

RESOLUCIÓN CONES N° 20 / 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GARANTISMO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PROCESAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - CIUDAD DEL ESTE".

Asunción, 21 de enero de 2020.

**VISTA:** La nota inicial con Expediente CONES N° 3840/19, la Resolución N° 79/18 "Por la cual se solicita al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) la habilitación del Programa "Maestría en Garantismo Penal y Derecho Procesal" en Ciudad del Este, y; -----

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."-----

El Informe Final N° 175/19 de fecha 16 de octubre de 2019 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.-----

**POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

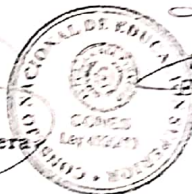
**RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR** la Habilitación del Programa de "Maestría en Garantismo Penal y Derecho Procesal" correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar - Ciudad del Este, conforme al siguiente detalle: -----

Institución	Dependencia	Programa	Ciudad	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Universidad Nacional de Pilar	Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Maestría en Garantismo Penal y Derecho Procesal	Ciudad del Este	Presencial	Magister en Garantismo Penal y Derecho Procesal	2	740

**Art. 2°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-----

Abg. Derlis Alfredo Noguera  
Secretario - CONES



Prof. Dr. Clariño Rojas Marín  
Encargado de Despacho Interino  
Presidencia - CONES